

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE ABRIL DE 1774.

Constantinopla 30 de Enero de 1774.

Quando anunciamos la muerte de *Mustafá III* y la exáltacion de su hermano al Trono de *Constantinopla*, omitimos algunas particularidades que vamos á referir ahora. El 21 de este mes, cerca de las doce y media, se vieron salir del *Serrallo* muchos criados á caballo, que corrían ázia diferentes partes; y poco despues concurren aceleradamente al *Serrallo* el Caimacan, que exerce las funciones de Gran Visir en ausencia del propietario, el Seiman Bachi, el Muphti, los Cadhileskeres, el Ulema, los Grandes de la *Puerta*, los Capigi Bachi, los Gefes de Tropas y otros Señores de la Corte. Para precaver los desórdenes á que habrían podido entregarse los Soldados, se ocultó al principio la muerte del Emperador, y se hizo correr la voz de que se había prendido fuego en un bárrio de la Ciudad. El Minaret de *Santa Sofia* (Minarets son unas Torres, desde las cuales los Muezins ó Gritadores públicos llaman cinco veces cada dia á los *Musulmanes* para que concurren á la Oracion) anunció á la una y media el *Sela* ú Oracion por los difuntos; de cuya circunstancia se infirió que había expirado el Gran Señor. Entretanto el Caimacan, el Muphti, los Gefes de los *Emiros* y el primer Médico se transfirieron á la Cámara en que se guarda el *stirskai-scherif*, esto es, la túnica del Profeta. Desde allí se despachó al Kislár Agá á los quartos del Sultan *Abdoul Hamed*, en los cuales se hallaba encerrado desde el año de 1730, en que fué depuesto del Trono *Askmet III*. Luego que llegó este Príncipe se postró delante de la sagrada reliquia, la besó y se estregó con ella la frente, segun costumbre. El

Cai-

Caimacan se postró á los pies de S. A. y le prestó homenaje el primero, llegando á tocar con su frente la planta del pie Imperial. El Muphti besó despues la mano al Gran Señor, y los otros dos grandes Oficiales que estaban presentes besaron la extremidad de su vestido. Concluida esta ceremonia se conduxo al *Sultan Selim*, hijo único del difunto Emperador, al parage que hasta ahora habitaba *Abdoul Hamed*, y se le encerró allí. Estos quatro Gefes pasaron luego al sitio en que estaba preparado el Trono, donde se hallaban congregados los Grandes del Imperio; y se despachó inmediatamente al Kislar Agá y al Selihtar Agá con un caballo ricamente enjaezado para convidar y acompañar al nuevo Monarca. Eran ya cerca de las dos y media, á cuya hora se acostumbra hacer el *Namas*, oracion que por precepto debe decirse entre mediodia y el poner del Sol, y el Sultan quiso cumplir con esta obligacion religiosa antes de partir, á cuyo fin se anunció inmediatamente la oracion, anticipandose algunos minutos. Hecho esto, salió el Gran Señor de su retiro, que había guardado por espacio de 40 años: no quiso montar á caballo, y marchó á pie, llevandole del brazo los dos Agáes. Luego que llegó al sitio destinado subió al Trono, teniendo á su derecha al Caimacan, y al Muphti á la izquierda: el Maestro de Ceremonias estaba junto á los Grandes del Imperio. Todos prestaron homenaje á S. A. por el orden en que los nombraba el Maestro de ceremonias, acompañandolos los dos Gefes principales que se hallaban cerca del Trono. El Emperador, que los admitió con mucha magestad y con un semblante mui benigno, estuvo en pie mientras que los individuos del Ulema (Ministros de la Lei) de primera clase, le besaban la extremidad del vestido en señal de vasallage; pero se sentó para la ceremonia de besarle la manga los demás. El Trono, que es una especie de canapé sobre una tarima, estaba elevado en una plazuela del *Serrallo*, á la puerta de los Agáes blancos. El Sultan llevaba un vestido, llamado *Cabanizza*, de color verde, forrado de armiños, y ceñia su frente el turbante acostumbrado, con broches de diamantes y plumage. Hizose una descarga de artillería en la punta del *Serrallo* y en la Puerta Imperial, y el Babut Humaiun (Rei de Armas) anunció al Pueblo la exáltacion del Sultan *Abdoul Hamed*. Este Monarca es de edad de 49 años; de mediana estatura y de semblante agraciado, con vigote negro; no pudiendo llevar barba larga los Príncipes reinantes. Se sabe que la primera orden que dá un Sultan quando sube al Trono, es la del funeral de su predecesor: en cuya consecuencia, luego que se acabaron las ce-

remonias *Musulmanas* que se practican para el laboratorio del cadáver y las oraciones acostumbadas , lo condujeron alternativamente el Caimacan y los Grandes hasta la penúltima puerta , en donde fueron reemplazados por los criados del *Serrallo* , llamados Baltagis. Al mismo tiempo todos los Grandes montaron á caballo , colocandose al rededor del cadáver , á cuya inmediacion marchaba el Kislár Agá. El cuerpo del Sultan *Mustafá III* , acompañado de toda la Corte , de los Ministros y de infinidad de Sacerdotes *Turcos* que llevaban incensarios llenos de perfumes , y cantaban himnos , fue conducido en este orden á las quatro de la tarde á la Mezquita de la *Lige* , que él mismo hizo construir , y en donde están sepultados muchos Príncipes hijos suyos. Iba cubierto con un paño negro bordado de encarnado , y llevaba encima un turbante blanco. Aquella misma tarde y toda la noche se formaron en la *Puerta* despachos públicos para todos los Gobernadores del Imperio.

El Capudschillán Kiayasi condujo el dia siguiente por la mañana , segun costumbre , un schatti-scherif , ó orden , firmada de mano del nuevo Gran Señor , confirmando en sus empleos al Caimacan y á todos los demás Ministros , á quienes se distribuyeron forros de pieles , caftanes y otras vestiduras de honor en prueba de la benevolencia del nuevo Sultan.

La ceremonia de ceñir la espada , que equivale aquí á la coronacion , se hizo el dia 27 , á cuyo fin pasó *Abdoul Hamed* á las siete y media de la mañana á la Mezquita de *Ayoub* con el orden siguiente : Abrian la marcha 12 Baltagis , vestidos de caftanes encarnados , con bastones en la mano : seguian despues 100 *Genizaros* á pié de dos en dos : 110 Chiaoux ó Mensageros de Justicia : 140 Capigi Agalar , ó Ministros subalternos de la Corte , todos á caballo : otros 280 mas distinguidos , acompañados de dos criados cada uno : 160 entre Marineros y Soldados del Arsenal á pié , llevando á su frente al Terschana Emini y al Kiaya Emini á caballo , con cerca de 30 lacayos : 420 Maderris ó Estudiantes de la Lei , todos á caballo , de los cuales 130 de mas graduacion iban seguidos de quatro Chiaoux cada uno : 30 Capigi Bachi , ó Gentilshombres del Gran Señor , todos á caballo , con vestidos de tisú , forrados de armiños : otros 120 con quatro Chiaoux cada uno : su Gefe , llamado Capigilar Kiayasi , acompañado de 20 Bostangis : 12 Oficiales del Caimacan con 40 criados á pié : 45 Molla ó Jueces á caballo , seguidos cada uno de quatro criados : el Tefterdar con quatro Gefes principales

les de la Tesorería y numeroso séquito de criados, todos á caballo: el Seiman Bachi con 40 Seimanes: el Capitan Bavá, precedido de caballos de mano y seguido de 30 Chiohadares: el Reis Efendi á la derecha del Chiaoux Bachi, con igual séquito de Chiohadares: el Muphti á la derecha del Caimacan, con 40 criados: 4 Coroneles de *Genizaros*: 60 Bostangis ó Guardias del *Serrallo*. Marchaba despues el Gran Señor, precedido de los Baltagis, con sus alabardas y sables dorados, y de los Solakes, que llevaban sus turbantes con ricos plumages. Estas dos clases de Guardias de Palacio componen 200 hombres. Iba S. A. en un hermoso caballo alazan, con aderezo bordado de perlas, piedras preciosas y sobre todo muchos brillantes: llevaba un vestido de ceremonia de tela verde forrado de pieles de zorra negra, con broches de diamantes: de lo alto de su turbante se elevaba un ramo de plumas de Garza real, negras y blancas, sostenido con una plancha, tambien de brillantes. Seguían el Selictar Agá ó Porta Espada: el Kislár Agá ó Gefe de los *Eunucos*, con quatro de sus *Moros* principales y 30 Bostangis: 3 Oficiales del *Serrallo*, nombrados Dulpentgi, que llevaban los tres turbantes del Gran Señor: 100 Jcoglanes ó Pages del Sultan, todos á caballo con magníficos vestidos: 22 Salahores ó Sub-Caballerizos con 80 Bostangis: 19 caballos de mano del Gran Señor, de los cuales nueve llevaban aderezos y bridas guarnecidas de brillantes: 12 machos, cada uno con dos talegos llenos de paras, moneda *Turca*: el Hasnadar Agá, ó Tesorero del *Serrallo*, que echaba continuamente dinero al Pueblo: la carroza encarnada y dorada de S. A. tirada por seis vistosos caballos: su litera tambien de encarnado y oro, tirada por seis machos con ricas guarniciones: 50 Músicos con clarines, obues y tambores: 4 camellos con timbales; y finalmente la carroza del Muphti con 4 caballos cerraba la marcha, que duró dos horas y media desde el *Serrallo* hasta el arrabal de *Ayoub*. El Gran Señor atravesó esta Ciudad y salió por la puerta de *Andrinopoli* para dirigirse á la Mezquita de *Ayoub*, donde siempre se hace la ceremonia de que vamos hablando. Luego que llegó S. A. á los Pavellones de la Compañía de *Genizaros* número 63, se detubo segun costumbre para tomar una taza de sorbete que le presentó esta Tropa, y despues de haber bebido, echó en la copa un puñado de ducados. Al dar vista á la Mezquita, el Tesorero de lo interior del *Serrallo*, que siempre es un *Eunuco Negro*, echó al Pueblo varias monedas con el busto del nuevo *Sultan*. Concluida la ceremonia de ceñir el sable, que

solo dura algunos minutos, se embarcó el Gran Señor en una especie de Galera que estaba prevenida, y se restituyó á su Palacio, haciendo salva al mismo tiempo toda la artilleria de sus Arsenales y la de mas de 150 Embarcaciones mercantes de varias Naciones, adornadas, segun costumbre, en tales festejos.

Pocos dias despues envió S. A. al Campo del Gran Visir el nuevo Sello, y van ya hechas algunas mutaciones entre los Oficiales de la Puerta.

Petersburgo 18 de Febrero de 1774.

AVisan de *Arcangel* que el dia 23 del pasado se prendió fuego en la Iglesia *Luterana* de aquella Ciudad á tiempo que el Pueblo se hallaba congregado en ella para asistir á los Oficios, y que hizo progresos tan rápidos que en pocos instantes fue reducido á cenizas todo el edificio.

Varsovia 26 de Febrero de 1774.

LOs Delegados enviaron poco há una Diputacion al Rei para darle gracias en nombre de la Republica por el continuo paternal desvelo con que mira por el restablecimiento del buen orden en *Polonia* y por los esfuerzos que ha hecho para procurar y asegurar la felicidad de sus Vasallos. Despues suplicaron á S. M. que se sirviese informar á la Delegacion del importe de sus deudas; de si se hallaba S. M. gustoso en el Palacio que habita, y de las sumas que necesitará anualmente para la decencia de su Real Casa. Respondió el Rei con suma bondad, que á nada mas aspiraba que á ver á la Republica feliz y floreciente, y que como Padre de la Patria continuaria solicitando la prosperidad general en quanto estubiese de su parte. Añadió S. M. que haria entregar á los Delegados razon de sus deudas: que se hallaba gustoso en su Palacio, á excepcion de algunos reparos que era preciso hacer; pero que deseando habitar su casa de campo de *Ujardow*, proponia á la Delegacion destinase cierta suma para su adorno; y finalmente que creia ascenderian los gastos anuales de su Casa á 17 millones de florines *Polacos* (esto es, cerca de 40.800⁰ reales de vellon.)

Se ha hablado en las *Gazetas* anteriores de las disputas ocurridas con motivo de los tres Delegados que no habian querido firmar los Tratados de cesion. Dixose tambien, que los tres Ministros no habian convenido en admitir la réplica que hizo la Delegacion, y se manifestó el medio adoptado para satisfacerlos; en cuya consecuencia entregó la Delegacion á los referidos Ministros la siguiente Declaracion en lugar de la primera.

„No

„No puede la Delegacion dexar de manifestar la admiracion que la
 „causa la Nota comunicada por los Ministros de las tres Cortes , por-
 „que jamás esperaba semejante resolucion , por la qual se pretende sus-
 „pender el curso de los demás negocios graves de la *Polonia* por el
 „solo hecho de la oposicion de tres individuos suyos que hasta ahora
 „han reusado firmar los Tratados de desmembracion. Deseando acre-
 „ditar dicha Delegacion su actividad y su condescendencia por quanto
 „dispusieron los Ministros de las tres Cortes , hizo los mayores esfuer-
 „zos para convencer á dichos Nuncios ; pero habiendolos hallado infle-
 „xibles por muchas razones , y señaladamente por la toma de posesion
 „de vários distritos mui considerables , no comprehendidos en los lími-
 „tes de la convencion de *Petersburgo* , y por la garantia de la *Polonia*
 „contra la *Puerta* , negada por S. M. *Prusiana* , no queda á la Delega-
 „cion otro recurso que el de declarar á los Ministros , que por irregular
 „que sea el procedimiento de sus tres compañeros , no debiendo ser juz-
 „gado por la Delegacion , que no representa mas que á sus iguales en
 „calidad de Plenipotenciarios , se remitirá á los Estados congregados en
 „Dieta , á los quales podrán recurrir entónces los tres Ministros para
 „exigir la firma de los opositores ; y entretanto carecerán éstos de voz
 „activa en todas las Sesiones á que concurran los referidos Ministros.
 „Por otra parte , esperan firmemente los Delegados , que en vista de esta
 „Declaracion continuarán los tres citados Ministros en asistir á las
 „conferencias relativas á los artículos separados á los Tratados de co-
 „mercio y á los negocios interiores de la Republica. Esperan asimis-
 „mo que todo lo que se haya de establecer relativo á las nuevas fron-
 „teras , será arreglado al tenor expreso de la convencion de *Petersbur-*
 „*go* ; y que en caso de sobrevenir alguna dificultad , emplearán siempre
 „dos Cortes su mediacion con la tercera , á fin de que la Delegacion no
 „se vea en la necesidad de protestar solénnemente si nó se cumple el ul-
 „timo Tratado en todas sus cláusulas y artículos sin excepcion , ocasio-
 „nando perjuicio manifiesto á la libertad y á la independenciam de la Re-
 „pública. = Firmada por el Presidente y los dos Mariscales de la Con-
 „federacion y de la Dieta. “

De este instrumento resulta que está mui lejos de allanarse la dificultad
 suscitada por dichos tres Nuncios ; pues en vez de desistir de su oposicion
 persisten en ella con mas obstinacion , fundandose en que si la falta de
 su firma no hace invalidos los Tratados , tampoco les es necesaria ; ó si
 fuere precisa para hacerlos válidos , se glorian y complacen ellos en pu-
 blicar su resistencia. La disputa originada de la conducta de los tres

Delegados , anuncia otra dificultad de mas importancia. Se sabe que las Constituciones del Reino sujetan las deliberaciones de la República al dictámen del Primado , que debe adherir á ellas ; y sin embargo todos los Tratados se han concluído aquí sin su intervencion : por lo qual se rezela que los Ministros de las tres Cortes exijan tambien la adherencia de este Prelado á todas las disposiciones de la Dieta confederada y de la Delegacion ; cuyo nuevo incidente podría acarrear á la República otras turbulencias y calamidades.

Los Delegados tienen repetidas conferencias con los Ministros de las Cortes aliadas , con motivo de algunas noticias venidas de Países estrangeros. El dia 18 del corriente , en que se trató el asunto de los *Disidentes* , pronunció el Mariscal Conde de *Poninski* un discurso , exponiendo con mucha vehemencia las injusticias que han experimentado dichos Ciudadanos en los reinados anteriores. Este discurso ocasionó vivos debates : muchos miembros manifestaron un zelo , que los Obispos , segun dicen , tubieron cuidado de acalorar ; y al fin se resolvió nombrar una Junta extraordinaria , que se congregará en casa del Ministro de la Corte de *Viena* , para arreglar definitivamente todo lo que concierne á los *Disidentes*. Se asegura que concurrirán á ella todos los Obispos que se hallan en esta Ciudad.

Se han esparcido aqui copias de un nuevo Manifiesto de la antigua Confederacion de *Bar* , en que anula todo quanto se ha executado ó se execute aun en este Reino , baxo los auspicios de las Potencias estrangeras. Aunque se ignoran los efectos que producirá este instrumento publicado por parte de unos Ciudadanos expatriados y faltos de autoridad , no dexa de notarse por una parte cierta conmocion , que no habría si nó mediase alguna esperanza bien ó mal fundada , advirtiendose por otra bastante indiferencia en los asuntos mas graves.

Los Confederados que se acercaban poco á poco á *Turquía* , apresuran actualmente su viage desde el fallecimiento del Emperador *Mustafá III* , de cuya circunstancia se infiere que están asegurados de las disposiciones de *Achmet IV* su sucesor.

Segun avisos de *Moldavia* parece que el Seraskier de *Widin* molestaba incesantemente las Tropas acantonadas del Ejército de *Romanzow* , no bastando á cubrirlas la poca Caballería *Rusa* que se halla en estado de obrar. Tambien avisan de *Ukrania* , que el fuego de la rebellion , encendido por *Pugatschew* , empezaba á comunicarse á los Países inmediatos al *Don* ; que se hallaba totalmente interceptada

la comunicación entre *Petersburgo* y la *Siberia*: que los rebeldes se acercan cada vez mas á *Catharinburgo*; y que al parecer habían formado el proyecto de arruinar las minas, cuyo producto forma un ramo considerable de las rentas de la *Rusia*.

Dantzick 25 de Febrero de 1774.

A Caban de desvanecerse las esperanzas que tenia esta Ciudad de ver concluidas con ventaja suya las diferencias suscitadas relativamente á la Soberanía del Puerto nombrado *Fabrwasser*. De resultas de la llegada de un Correo de *Petersburgo*, verificada en 11 del corriente, llamó el Conde de *Golowkin* á los Diputados del Magistrado para leerles una carta de la Emperatriz su Soberana, la qual dice en substancia: que habiendo reconocido S. M. *Imperial* por diferentes instrumentos (juntamente con las Cortes de *Viena* y de *Varsovia*) el derecho territorial de S. M. *Prusiana* al Puerto de *Dantzick*, no quedaba á la Ciudad otro partido que el de ceder: que admitido este preliminar procuraría la Emperatriz mantener la libertad del comercio sobre el pie antiguo; pero que si los vecinos de *Dantzick* se obstinaban en no reconocer los derechos del Rei de *Prusia*, afianzados ya por S. M. *Imperial*, cesaría dicha Soberana de entender en tales negocios y abandonaría á aquellos habitantes á las calamidades que ellos mismos se habían preparado. Tan sensible Declaracion no bastó á intimidar á aquella fiel Ciudad, y así respondió el Magistrado que no podía tomar resolucion definitiva en el asunto sin consultar primero al Rei de *Polonia*, Soberano Protector de la Ciudad, y tan interesado como ella en la conservacion de su Puerto. Aprobando el Ministro de *Rusia* su resolucion, concedió término para solicitar las ordenes de S. M. *Polaca*; y la respuesta de este Monarca, que se espera brevemente, decidirá sin recurso el destino de esta Ciudad *Anseatica*.

Londres 5 de Marzo de 1774.

A Visan de la *Virginia* que desecando una laguna en que había gran porcion de árboles, observaron dos criaturas de figura humana, que huyeron inmediatamente; pero habiendolas seguido y alcanzado se acercó á sus gritos una muger. Estos tres *Salbages* parecieron asustados, y ninguno de ellos pudo proferir una sola palabra en lengua alguna. De resultas de las averiguaciones hechas en el País, se acuerdan algunas personas de que un pobre hombre de las cercanías había desaparecido con su muger muchos años antes: con este antecedente se supone que se retirarían á dicha laguna, en medio de la qual hai un

mon-

monte de corta extension , donde han vivido y tenido dos hijos. Muerto el hombre , fue perdiendo insensiblemente el habla la muger por no tener con quien exercitarla : de que se siguió quedar mudos los hijos. No se perdonaba diligencia para enseñarlos á hablar ; pero habían adelantado muy poco á la fecha de las ultimas cartas.

Un Correo despachado de las fronteras Occidentales de esta Provincia ha traído á *Williamburgo* la noticia siguiente : El Capitan *Rusel* se puso en marcha á principios de Octubre próximo pasado con muchas familias y unos 30 hombres para reconocer el Pais del *Ohio* y establecerse en las fronteras. Despues de algunos dias de viage , dividió su caravana en tres Cuerpos. El mas numeroso iba delante con las mugeres , niños , ganados y bagage : un hijo del Capitan , con cinco *Blancos* y dos *Negros* ocupaba el centro ; y el Capitan conducía la retaguardia. El jóven *Rusel* , que campaba á algunas millas de la vanguardia , fue sorprendido durante la noche por una paráda de *Indios* , que le quitó la vida , igualmente que á quatro *Blancos* y á un *Negro*. El padre que llegó el dia siguiente á aquel parage , encontró los cadáveres bañados en sangre , y entre ellos el de su hijo , traspasado el corazon con una flecha. Este funesto suceso determinó al Capitan á mandar que se retirase el Cuerpo abanzado para volver con su gente á los antiguos establecimientos. Presúmese que dichos *Indios* sean *Chirokeses* , y que el dia antes de cometer su atentado habían seguido de lejos á la division del jóven *Rusel*. Esta noticia corrobora la opinion del General *Gage* y de otros muchos particulares que conocen bien la *América* , y aseguran que el establecimiento del nuevo Gobierno de *Vandalia* en el *Ohio* acarrearía una guerra con los *Indios* , con otros muchos inconvenientes.

Huya 11 de Marzo de 1774.

EL dia 8 del corriente se celebró aqui el cumpleaños de *Guillermo V* , Principe de *Nasau Dietz* , Stathouder heredero , Capitan General de las *Provincias Unidas* , Director y Gobernador general de las Compañías de Comercio. Este Principe , que nació en 8 de Marzo de 1748 , casó en 4 de Octubre de 1767 con *Francisca Sofia Guillermina de Prusia* , de cuyo matrimonio tiene una hija y dos hijos. La interrupcion del Stathouderato en *Holanda* duró desde el año de 1702 , en que falleció *Guillermo III* , hasta el de 1747. *Frisa* y *Groningue* tubieron siempre sus Stathouderes particulares de la rama de *Nasau* , que sucedió á la del Rei *Guillermo*. En todo este interválo , la Provincia de *Holanda* , que es la mas considerable de la Republica , estuvo sin

Stat-

Stathouder, como los *Cantones Suizos*. Stathouder y Stathalter, vienen de Stat, *locus* y Halter, *tenens*, *locum tenens*, que en sentido político y literal significa un Teniente, un Gobernador. Desde el tiempo de los Duques de *Borgoña* y de los Reyes de *España* tenían Stathouderes las Provincias de los *Países baxos*; de forma que *Guillermo de Nasau* no ha creado la voz ni la dignidad, y continuó en ser Gobernador Teniente, prestando juramento en manos de los Estados sus amos. El título de Gobernadora solo se conservó para calificar á la madre del Stathouder actual durante el tiempo que exerció el empleo que se la confirió despues del fallecimiento de su marido. No la excluía su sexô de este empleo, porque al declarar los *Estados Generales* hereditario el Stathouderato, llamaron á esta dignidad á las hembras en falta de varones, con tal de que no contraxesen matrimonio con algun Rei ó Elector; de manera que las mugeres pueden ser Capitanes Generales de Exércitos, Almirantes Generales de Esquadras, con asiento en el Colegio de la Administracion, y con derecho de perdon y de remision: precaucion tomada por la lei contra una severidad forzada, cuyos efectos no puede suspender ningun particular en una República.

Es rara la borrasca que se experimenta en los diferentes mares, que no sea funesta á algunos de los Navíos que despachan los *Holandeses* á todos los Puertos conocidos. Sin embargo, por cartas de la Isla de la *Madera* de 22 de Enero próximo pasado, tenemos la satisfaccion de saber que ninguna Embarcacion de la República fue comprehendida en la desgracia acaecida á seis Navíos *Ingleses* y dos *Portugueses*, que naufragaron en una violenta tempestad, sin otros muchos sumamente maltratados. El Capitan de una Nave que llegó de *Sunderlandia*, á la embocadura del *Mosa*, refiere haber visto irse á pique una Embarcacion desconocida á la entrada de *Zelanda*. La tripulacion se refugió á las *Jarcias*; pero habiendo caído los palos fueron estos infelices sumergidos en las olas, sin que haya sido posible socorrerlos.

París 21 de Marzo de 1774.

EN una de las *Gazetas* del mes de Julio del año de 1772 habíamos del descubrimiento hecho por el Sr. *Grignon*, Correspondiente de la Academia Real de Buenas Letras, y de la de las Ciencias de *París*, de una antigua Ciudad Romana en la pequeña montaña del *Chatelet*, entre *Foinville* y *Saint Dizier*, en la *Champaña*. Desde entónces continuó el Sr. *Grignon* las excavaciones de orden y á expensas de S. M., de forma que ha dibujado ya multitud de antigüedades, que se fueron sacando, y ha tenido la honra de presentarlas al Rei en 80 láminas de

de á folio. Esperámos se conclúyan en este año las excavaciones de dicha Ciudad, que tiene 20200 pies de largo, y 10600 de ancho, habiendo estado sepultada entre sus mismas ruínas de 10400 años á esta parte. Quando esté concluído todo el trabajo se publicará una Disertacion de este descubrimiento, tanto mas importante quanto no se encuentra la menor noticia de esta Poblacion en los monumentos históricos.

Roma 16 de Marzo de 1774.

Monseñor Mayordomo del Sacro Paladio Apostólico hizo el Martes de la semana pasada un abundante regalo en todo genero de comestibles á los Sres. Condes de *Dublin*; y lo mismo executó el Eminentísimo *Casali*, Pro-Gobernador de *Roma*. Dichos Señores se ocupan en observar con gran satisfaccion suya, no solo las antigüedades de esta Capital, sinó la amenidad de las campañas inmediatas.

Madrid 5 de Abril de 1774.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes vieron el Miércoles de la semana anterior la Procesion que pasó por delante de los balcones de Palacio, y despues asistieron desde las Tribunas de la Real Capilla á las Tinieblas, que cantó la Música.

El *Jueves Santo* pasó S. M. desde su Quarto á la referida Capilla, acompañado de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentileshombres de Boca y Casa, y asistió á los Divinos Oficios, que celebró el Ilmo. Sr. *D. Fr. Joaquin de Eleta*, Arzobispo de *Thebas*, y Confesor de S. M. Concluída esta funcion, á que tambien concurrieron desde las Tribunas los Príncipes nuestros Señores y las demás Personas Reales, se restituyó el Rei á su Quarto y lavó los pies á trece Pobres, sirviéndoles despues la comida, á cuyos humildes actos se hallaron presentes Sus Altezas. La tarde de este mismo dia, despues de haber visto S. M., con su Real Familia la Procesion, concurrió á las Tinieblas, que cantó la Música.

Su Magestad y todas las Personas Reales asistieron el *Viernes Santo* á los Divinos Oficios, practicando lo mismo el Sábado siguiente desde sus respectivas Tribunas.

El *Domingo de Pascua* tubo el Rei Capilla pública, á donde pasó con el acompañamiento acostumbrado, y oyó la Misa solemne, que cantó la Música de la Capilla Real. Los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes la oyeron igualmente desde sus Tribunas.

Su Magestad y Altezas asistieron ayer á la Misa, que cantó la referida Música, y Sermon de *Resurreccion*, que predicó el R. P. *D. Francisco Navarro*, de la Orden de *S. Basilio*, Predicador de S. M.

El

El Lunes 28 del pasado se cubrieron en presencia de S. M., como Grandes de primera Clase, los Excmos. Sres. Conde de *Benavente*, siendo su Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Bejar*: Marqués de *Villafranca*, siendo Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Medina-Sidonia*: y Marqués de *Villadarias*, siendo Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Arcos*. Y como Grandes de segunda Clase los Excmos. Sres. Marqués de *Casteldosrius*, siendo Padrino el Excmo. Sr. Conde de *Erill*; y Conde de la *Roca*, siendo Padrino el Excmo. Sr. Duque de *Medinaceli*.

En la calle de Alcalá, esquina á la Angosta de los Peligros, quarto baxo, en que vive el Dorador y Charolista de la Casa Real, se venden varios barnices de pulimento, como los de París, para toda clase de Coches; y tambien otros como los de Inglaterra para barnizar Gavinetes por mui blancos que sean. Unos y otros barnices están experimentados por diferentes prácticos en el Arte; y á qualquiera sugeto particular que por sí quisiere hacer la experiencia, se le dará por escrito el modo de usarlos. Igualmente se hallará la Goma copai sola disuelta, y tambien el Cárave ó Succino, que tanto desean disolver los Facultativos; y todo se dará á precios moderados.

En la Lonja de Cristales de la Plazuela del Angel se vende un Específico mui experimentado para evitar que salten Quartos á las Caballerías, y curarlos: tambien cura las grietas, raspigones, ceños, galápagos y razas: ásimismo hace mudar los cascós, y se dirá el modo de usarlo. Su precio dos reales cada onza.

Libro nuevo: *La falsa Filosofia ó el Atheismo, Deísmo y demás nuevas Sectas convencidas de crimen de Estado*, contra los Soberanos y sus Regalías, contra los Magistrados y Potestades legítimas. Se combaten sus máximas sediciosas y subversivas de toda Sociedad, y aun de la Humanidad. Tomo I. Aparato que contiene prevenciones y avisos para dicha Obra: su Autor Fr. Fernando de Cevallos, Monge Gerónimo del Monasterio de S. Isidro del Campo. Se hallará en la Librería de Sancha, á la Aduana antigua, y en la de Manuel de Godos, Gradas de S. Felipe el Real.

Disertacion sobre la Llave de la Jurisprudencia Española, por el Doct. D. Joseph Berni y Catalá, Abogado de los Reales Consejos. Se hallará en la Librería de Andrés de Sotos, junto á S. Martin, y en Valencia en la de Bernardo Francés, calle de Zaragoza.

Versos de Organo para el cántico del *Magnificat*, y demás Psalmos de la Iglesia, compuestos por D. Juan Sessé: Tono 5º y 6º. Se hallarán con los anteriores, como tambien las Fugas del Autor, en la Librería de Copin.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.